

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la contratación por parte de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de la Obra: **"REPARACIÓN DE ESTUCO EN LICEO SANTA CRUZ"**.
2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo FAEP Año 2.016, Número de Cuenta Presupuestaria 215.22.001.001.013.

DECRETO

EXENTO N° 00273

1. **LLÁMESE** la Propuesta Pública el proyecto denominado **"REPARACIÓN DE ESTUCO EN LICEO SANTA CRUZ"**, y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, Itinerario, Planos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director DAEM, el Jefe de Finanzas DAEM, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de la Obra será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/CMRC/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAEM (01)
- DOM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)
-----/